



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008362-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a subvención de 200.000 euros otorgada por la Consejería de Educación al Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León el pasado 12 de julio de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 305, de 9 de noviembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007919, PE/007920, PE/008171, PE/008173, PE/008178, PE/008179, PE/008181 a PE/008189, PE/008226, PE/008227, PE/008331, PE/008338 a PE/008340, PE/008342 a PE/008344, PE/008349, PE/008354, PE/008357 a PE/008382 y PE/008444, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1008362, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la subvención otorgada por la Consejería de Educación al Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1008362, se manifiesta lo siguiente:

La Junta de Castilla y León, el 12 de julio de 2021, autorizó a la Consejera de Educación, la concesión directa de una subvención al Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León, para el desarrollo de actuaciones de difusión de la Formación Profesional Dual en el año 2021.

El objeto de esta subvención, es el desarrollo de las actuaciones de difusión de la Formación Profesional Dual en el año 2021, destinadas a la toma de conciencia, sensibilización, información e impulso de la Formación Profesional Dual en sus distintas vertientes, y que se describen a continuación:

- a) Información, asesoramiento y orientación personalizada a las empresas para su participación en proyectos de Formación Profesional Dual.



- b) Personalización de la información dirigida a cada empresa en función de las características y circunstancias de las mismas.
- c) Promoción y difusión de la formación profesional dual del sistema educativo dándola visibilidad en las páginas web de las Cámaras de Comercio de la Comunidad.
- d) Difusión de la FP Dual mediante la impartición de jornadas formativas sobre formación profesional dual del sistema educativo dirigidas a empresas, entidades e instituciones del entorno productivo, incidiendo en aquellas que prestan servicios de gestión y administración a otras.
- e) Información y formación a los tutores de empresas que colaboran con los centros educativos.
- f) Información, orientación y apoyo a la gestión administrativa de los centros de trabajo a través de las aplicaciones informáticas vía web existentes.
- g) Orientación profesional a los jóvenes sobre la FP con alta presencia del mundo laboral, potenciando el emprendimiento en el marco de la FP y el conocimiento y participación en la acreditación de competencias adquiridas por la experiencia.

Valladolid, 30 de noviembre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.